

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

PATIO COMERCIAL SpA

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Alonso de Córdova 3788, piso 2, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas (la "Junta") de la sociedad **PATIO COMERCIAL SpA** (la "Sociedad").

I. MESA.

Don Christian Cahe Cabach tomó la palabra y propuso a la Junta que ésta fuera presidida por don Christian Cahe Cabach y que actúe como secretario don Diego Yávar Celedón, ambos especialmente designados al efecto.

Luego de un breve debate, se acordó por unanimidad designar para estos efectos a don Christian Cahe Cabach como presidente de la Junta y a don Diego Yávar Celedón, como secretario de la misma.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUORUM Y ASISTENCIA.

El Presidente procedió a dejar constancia de las siguientes formalidades:

Que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 702 del año 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad, al momento de iniciarse ésta.

El Presidente también dejó constancia que los asistentes a la Junta han firmado una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el nombre del accionista, sus representantes y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento.

De esta forma, el Presidente informó que se encontraba presente el único accionista que representa un total de 8.213.340 acciones, equivalentes al 100% del total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta y la adopción de acuerdos.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que no se ha solicitado por escrito que se efectúe un procedimiento de calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el directorio de la Sociedad. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que se dieron por debidamente aprobados.

IV. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA ORDINARIA.

A continuación, el Presidente informó sobre las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, señalando que existiendo seguridad de que concurriría a la Junta la totalidad de las

acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley, esta Junta se auto convocó y se omitieron las formalidades que prescriben el estatuto y la Ley para la citación de la presente Junta.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente indicó que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado por la Ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta ordinaria de accionistas de Patio Comercial SpA.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, propuso que todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación.

Luego de un breve análisis, se aprobó por unanimidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad que la votación de la Junta se efectuaría a través del sistema de aclamación.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente propuso que, en atención a la cantidad de accionistas de la Sociedad, sea el accionista presente, debidamente representado, quien firme el acta que se levante de la presente Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que el objeto de la Junta era tratar y pronunciarse acerca de los siguientes puntos:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad, la memoria anual, de los informes de la empresa de auditoría externa y aprobación del balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.**
- (b) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y en especial el reparto de dividendos.**
- (c) Procedencia de establecer una remuneración para los directores de la Sociedad y, en caso de proceder, fijar su cuantía.**
- (d) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.**
- (e) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.**
- (f) Informar respecto a las transacciones a que se refieren los artículos 44, 89 y 93 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.**
- (g) La revocación de los miembros actuales del directorio y la elección de un nuevo directorio de la Sociedad.**

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

El Presidente dio cuenta que las materias de esta Junta serán tratadas en el orden antes expuesto.

(a) Examen de la situación de la Sociedad, la memoria anual, de los informes de la empresa de auditoría externa y aprobación del balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente señaló que correspondía pronunciarse sobre la memoria, los informes de los auditores externos de la Sociedad, así como aprobar el balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Atendido a que previo a la celebración de la presente Junta se había puesto a disposición del accionista dichos documentos, se propuso omitir la lectura del referido informe y de la memoria, y darlos por examinados.

Luego de un breve análisis, el único accionista de la Sociedad, debidamente representado, aprobó la memoria, el balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al cierre del ejercicio 2023, así como el informe de la empresa de auditoría externa de la misma correspondiente a dichos estados financieros.

El Presidente manifestó que, como consecuencia de la aprobación del balance y demás estados financieros respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, a dicha fecha, quedaron compuestos como sigue:

Patrimonio	M\$
Capital pagado	181.001.124
Prima de emisión	149.518
Otras reservas	(420.816)
Resultados acumulados	79.954.528
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	260.684.354
Participaciones no controladoras	5.334.445
Total patrimonio	266.018.799

(b) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y en especial el reparto de dividendos.

El Presidente señaló que, como segundo punto de la tabla, correspondía a la Junta pronunciarse acerca del reparto de dividendos definitivos.

Continuó el Presidente señalando que conforme se indica en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, éstos muestran utilidades del ejercicio por la cantidad de M\$3.376.822. Al respecto, se propuso que dichas utilidades no sean distribuidas, incorporándolas al fondo de reserva de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se aprobó por la unanimidad de las acciones de la Sociedad no distribuir dividendos y que dichas utilidades fueran destinadas al fondo de reserva de utilidades acumuladas de la Sociedad.

(c) Procedencia de establecer una remuneración para los directores de la Sociedad y, en caso de proceder, fijar su cuantía.

El Presidente indicó que como tercer punto de la tabla, se somete a la aprobación de la presente Junta, la procedencia de establecer una remuneración para los directores de la Sociedad para el año 2024 y, en caso de proceder, fijar su cuantía.

Al respecto, se propuso fijar una remuneración de 75 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión por parte de los directores (la "Dieta Base Directores") y de 150 Unidades de Fomento para el Presidente y el Vicepresidente. Dicho honorario sería pagado, por sesión asistida teniendo un tope de un honorario por mes, independiente de la cantidad de sesiones asistidas en el mes respectivo.

El Presidente continuó la sesión señalando que actualmente existen distintos comités constituidos por el directorio de Patio Comercial SpA, integrados por directores de la Sociedad. Al respecto, se propuso que en caso que dichos comités continúen en funcionamiento y/o se constituyan nuevos comités al efecto, cada uno de los miembros de los referidos comités reciba, además de la remuneración por asistencia a las sesiones de directorio, una dieta equivalente a la mitad de la Dieta Base Directores, por cada tipo de comité en los que participen, con un tope de una remuneración por mes por cada tipo de comité a los que el respectivo director asista, independiente del número de sesiones a las que asistan durante el mes, y en la medida que hayan asistido a alguna sesión.

Luego de un breve debate, el único accionista de la Sociedad aprobó la remuneración y presupuesto propuestos por el Presidente.

(d) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

El Presidente indicó que como cuarto punto de la tabla, correspondía a esta Junta la designación de los auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2024. Se propuso designar como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2024 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se aprobó por unanimidad de las acciones de la Sociedad designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2024.

(e) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.

El Presidente indicó que el quinto punto en la tabla dice relación con la designación de un periódico del domicilio de la Sociedad en el que se deberán publicar los avisos de citación a juntas y otros que ordene la Ley. Se propuso que para los efectos de las publicaciones que deben realizarse a los accionistas en conformidad a la Ley y los estatutos sociales, se designe el diario electrónico "La Tercera".

Se aprobó por el accionista presente designar al diario electrónico "La Tercera" como el periódico en que se publicarán los avisos legales de la Sociedad.

(f) Informar respecto a las transacciones a que se refieren los artículos 44, 89 y 93 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Señaló el Presidente que en conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 89 y 93 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía dar a conocer en esta Junta los acuerdos

relativos a las operaciones que la Sociedad haya realizado con personas y entidades relacionadas durante el ejercicio 2023.

El Presidente dio a conocer a la Junta las operaciones celebradas durante el ejercicio 2023 con personas relacionadas, las que se encuentran detalladas en la nota 5 de los estados financieros de la Sociedad.

(g) La revocación de los miembros actuales del directorio y la elección de un nuevo directorio de la Sociedad.

El Presidente recordó a los presentes que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha a las 8:30 horas, se acordó por la unanimidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad modificar los estatutos sociales de ésta, acordando reducir de 9 a 7 el número de miembros del directorio de la Sociedad.

En relación a lo anteriormente expuesto, el Presidente indicó que, como último punto, correspondía pronunciarse sobre la revocación del directorio actual y la elección de un nuevo directorio de la Sociedad.

Se solicitó al único accionista de la Sociedad que aprobara la revocación del directorio actual, lo que fue aprobado por éste, debidamente representado.

En consecuencia, el directorio de la Sociedad fue revocado y correspondía designar a los nuevos miembros que lo integrarían.

Conforme a lo informado precedentemente, los estatutos sociales de la Sociedad establecen que el directorio de Patio Comercial SpA está compuesto por 7 miembros, quienes durarán en sus cargos un periodo de 3 años. La lista de los candidatos a directores de la Sociedad que fueron propuestos y que se solicitó aprobar, es la siguiente:

Directorio
Luis Andrés Solari Urquieta
Patricio Sandro Rojas Ramos
Sebastián Maurice Khamis Jadue
Cristián Abumohor Aresti
Oscar Antonio Lería Luksic
Rafael Villanueva Merino
Joel Eduardo Lobo Vera

Sometida a consideración de la Junta, y no existiendo objeciones, se dio por aprobada la propuesta efectuada por el Presidente.

En la primera sesión de directorio de la Sociedad se designará entre sus miembros a un presidente, que lo será también de la Sociedad.

X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por la totalidad de las acciones presentes en la Junta, que la presente acta se tenga por aprobada desde el momento de su firma por el Presidente, el Secretario y por los representantes del accionista presente, sin necesidad de ratificación posterior.

Además, la unanimidad de las acciones de la Sociedad acordó dar curso de inmediato a los acuerdos de la Junta, los que podrán ser cumplidos a contar de la fecha en que el acta de la presente Junta sea reducida a escritura pública, así como facultar a don Diego Yávar Celedón y don Hugo Villalobos Vallejos, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, puedan reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia del accionista, se puso término a la Junta siendo las 9:30 horas



Christian Cahe Cabach

Presidente

pp. **Grupo Patio SpA**



Diego Yavar Celedón

Secretario



Gregorio Sepúlveda Díaz

pp. **Grupo Patio SpA**

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
PATIO COMERCIAL SpA

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Alonso de Córdova 3788, piso 2, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de **PATIO COMERCIAL SpA**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

Accionista	Acciones	Firmas
GRUPO PATIO SpA , debidamente representada por don Christian Cahe Cabach y por don Gregorio Sepúlveda Díaz .	8.213.340	
Total	8.213.340	